des Villegas por perdida
-8029

queda anulado
se anula la cuenta de Ahorros # 000-135528-8 Perteneciente a Rodrigo Céspedes Villegas por perdida
-8029

MUTUALISTA PICHINCHA
Todo un símbolo en Ahorro y Préstamos

QUEDA ANULADA

Por pérdida queda anulada la Libreta de Ahorros en sucres No. 170043026 pertenenciente a *FREDDY GOMEZ MEZA de la* Mutualista Pichincha.
7922

Queda a nulada

Se procede a anular la Cuenta de Ahorros No. 100052082 de SILVIA AMERICA ARMAS ARMIJOS
pp•26811

Queda anulada

Se procede a anular la Cuenta de Ahorros No. 20001938 de la *Mutualista Píchincha* a nombre del Sr. MARCO VILLEGAS
pp•26997

BANCO LA PREVISORA

Cheque Extraviado

A solicitud del girador (es) y/o beneficiario CARLOS LARA PONCE cumplimos con comunicar al público el ... del cheque No. 110 girado a nuestro cargo sobre la cuenta corriente No. 1400847370
-pp•26961

UNIBANCO

Queda anulado

El Unibanco comunica al público que por PERDIDA se va a proceder a anular el cheque *No. 000926 Valor S/.......;Girador:* 1711004070 GONZALO W.NUÑEZ MAYGUASHCA
pp•26960

Banco Continental

QUEDA ANULADO
Por Pérdida de la libreta de ahorros No. 6073366-3 de CARMITA MORALES ESPIN del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 *dias posteriores* a la última publicación.
1310

Bancomex

Queda anulado

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.004670 perteneciente a GRESELY VILLACRES DIXIANA ROSA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
-7945

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.039912 perteneciente a ACERO GUAMAN TOMAS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
-7946

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.047257 perteneciente a RODRIGUEZ RUIZ WALTER JAVIER de la Cooperativa de Ahorro y Credito "Progreso" Ltda
-7947

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.048643 perteneciente a YAPO ALMEIDA ROLANDO M. de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.039873 perteneciente a GUAMAN ROMEMRO de la Cooperativa de Ahorro y *Crédito "Progreso" Ltda.*

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.039110 perteneciente a COLLAHUAZO DOLORES de la Cooperativa de Ahorro y Crédito *"Progreso" Ltda.*

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.038032 perteneciente a CAGUAS MARIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda..

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.035174 perteneciente a INAPANTA LUIS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.01643 perteneciente a URIARTE CACERES GLORIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.047617perteneciente a ALMEIDA PINDO MARIA ELIZABETH de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 85116 perteneciente a VELARDE GUAYAQUIL JUAN CARLOS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.85115 perteneciente a VELARDE ALBUJA KARINA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.047824perteneciente a CHULDE *LUIS de la Cooperativa de Ahorro y Crédi*to "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No.038451 perteneciente a YANEZ *NARVAEZ BETTY MARJORY de la* Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

BANCO POPULAR

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 40085505 No. CHEQUE:3305; VALOR: S/. 360.000; GI-

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 2010009880 No CHEQUE:3985: VALOR: S/......; GIRADOR: ESPINOSA PACHANO . Beneficiario: ......del Banco *Popular del Ecuador.*
pp•26939

Queda anulado

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 20100098805 No CHEQUE:3977; VALOR: S/... GIRADOR: ESPINOSA PACHANO Beneficiario: ....*del Banco Popular del Ecuador*
pp•26940

Queda anulado

Por haberse extraviado el o (los) siguiente

Queda anulado

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 1010044343 No. *CHEQUE:909; VALOR: S/. 180 000; GI*RADOR: NANCY SEGURA . Beneficiario: .....del Banco Popular del Ecuador.
pp•26950

Queda anulado

Por haberse *extraviado el o (los) siguiente* (s) cheque (s) CUENTA 1120005564 No. CHEQUE:1471; VALOR: S/. 1'000.000; GIRADOR: NELSON OLALLA Beneficiario: ....del Banco Popular del Ecuador.
pp•26951

505588-1 de JORGE HERDOIZA CATTANI del *Produbanco. Quien tenga derecho* deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1872

QUEDA ANULADA

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 10512699-3 por un valor de *S/.* 4'476.779.00 deNASONOVA VISILIEVNA TATIANA del Produbanco. Quien tenga derecho deberá *reclamar* dentro los 12 días posteriores *a la última publicación del pre-*

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRIT[illegible] PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GIMMIGSA GRUPO INDUSTRIAL MILITAR S.A.

Se comunica al público que la compañía GIMMIGSA GRUPO INDUSTRIAL MILITAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre de 1998, fue aprobada por la *Superintendencia de Compañías*, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002904 de 24 de noviembre de 1998

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de *Quito, provincia de* Pichincha.

2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: AUTORIZADO: S/.20'000.000, SUSCRITO S/.10'000.000, dividido en 1.000 acciones de S/.10.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: la importación, comercialización de equipos médicos y medicinas; *la importación, comercialización* de maquinarias y equipos para la industria, la agricultura y ganadería; la importación y comercialización de equipos, materiales partes, repuestos, piezas y accesorios militares.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 24 de noviembre de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/26974

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION D[illegible] COMPAÑIA MATHIEU ECUADOR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A. POR EL DE MATHIEU ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía MATHIEU ECUADOR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A., se constituyó mediante escritura pública *otorgada anta el* Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de junio de 1995, aprobada mediante Resolución Nº 95.1.1.1.2279 de 11 de julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de julio de 1.995.

2.- CE[illegible]ACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía MATHIEU ECUADOR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A. POR EL DE MATHIEU ECUADOR S.A. y reforma del estatuto otorgada el 12 de agosto de 1998 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano *de Quito, ha sido aprobada* por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002879 de 20 NOV.1998

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Manfred Buck y Jean Clement Rose en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad suiza y francesa y domiciliados en Bélgica y Brasil en su orden.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA MATHIEU ECUADOR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A. POR EL DE MATHIEU ECUADOR S.A., REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.002879 de 20 NOV. 1998 aprobó el cambio de denominación *de la compañía, MATHIEU ECUADOR IMPORTACIONES* Y EXPORTACIONES S.A. POR EL DE MATHIEU ECUADOR S.A., la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a *su inscripción.*

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía MATHIEU ECUADOR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A. por el de MATHIEU ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante *uno de los Jueces de lo* Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seís días contados desde la fecha de la última públicación de este extracto y, además, pongan el particular en *conocimiento de la Superintendencia de Compañías.*

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos *siguientes, juntamente con el escrito* de oposición y providencia recaída sobre ella en caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 20 NOV. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

8032